

PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2024-GR CUSCO/CE-OXI

CIRCULAR N°008-2024-GR CUSCO/CE OXI-CIENCIAS

PARA : Personas Jurídicas participantes en el Proceso de Selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución de la Inversión (Proyecto de Inversión), en el marco del T.U.O. de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del Sector Privado (Ley de Obras por Impuestos).

DE : Comité Especial – Ley N° 29230, conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2024-GR CUSCO/GR.

REFERENCIA : Proyecto: “Mejoramiento del servicio de educación primaria, servicio de educación secundaria y servicio de educación básica alternativa en I.E. Ciencias distrito de Cusco de la provincia de Cusco del departamento de Cusco”, con CUI 2608271.

ASUNTO : Acta de Evaluación de Propuesta Técnica.

FECHA : 5 de diciembre de 2024.

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

En el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, siendo las 15:00 horas del 5 de diciembre del año 2024, se reunieron los miembros del Comité Especial del Gobierno Regional del Cusco, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2024-GR CUSCO/GR de fecha 28 de agosto de 2024, para la evaluación de la propuesta recibida del postor BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A., con RUC 20100047218.

Se encuentra presente, Luis Alberto Lira Apaza, notario del Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios, con registro N° 047.

Igualmente se encuentran presentes en representación del Postor **Banco de Crédito del Perú S.A.** con RUC 20100047218, los señores Israel Samuel López Gallangos con DNI 44522069 y Behsad César Trillo Cornejo con DNI 40789298, quienes fueron acreditados de acuerdo al formato ANEXO 4-C de las bases integradas rectificadas, suscrita por Marco Aurelio Aiquipa Limay y Camilo Martín Iberico León, en sus calidades de apoderados, según consta de las dos vigencias de poder de fecha 5 de noviembre de 2024, expedido por la SUNARP.

El 2 de diciembre, se realizó la Recepción de Sobres N° 1, 2 Y 3 y Evaluación y Calificación de Propuestas, en la que el Postor Banco de Crédito del Perú S.A. con RUC 20100047218, presentó su propuesta económica por S/ 248,634,950.61 (doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y 61/100 soles), propuesta que es 10.00% por encima del 100% del Monto Referencial del Convenio de Inversión.

En aplicación del numeral 1.12. del “Capítulo I. Etapas del Proceso de Selección” de las Bases Integradas Rectificadas, concordado con el numeral 61.4 del artículo 61 del Reglamento de la Ley 29230, el Comité Especial preguntó a los representantes del postor si renunciaban al exceso del 10.00% de su propuesta económica, quienes respondieron que no renunciaban, por lo que, acordaron solicitar al servidor público que cuente con facultades delegadas del Titular de la Entidad, la resolución de aprobación.

A la espera de la aprobación del exceso de la propuesta económica, el Comité de Selección y el señor Notario que estuvo presente, lacraron el sobre N° 3, Propuesta

Luis Alberto Lira Apaza
ABOGADO - NOTARIO
REG. CUCUMY N° 0047



[Handwritten signatures in blue ink]

Técnica, por cuanto, en aplicación de las Bases Integradas rectificadas, en el caso que no cuente con dicha aprobación, debían rechazar y devolver la propuesta económica.

El Comité de Selección fue notificado con la Resolución Gerencial Regional N° 024-2024-GR CUSCO/GRDE de fecha 4 de diciembre de 2024, en la que el Gerente Regional de Desarrollo Económico en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Gerencia General N° 116-2024-GR CUSCO/GGR, aprobó la propuesta económica presentada por el postor Banco de Crédito del Perú S.A.

A continuación se procedió a apertura el sobre N° 3, la cual es visada por el Comité Especial y el señor Notario, quedando en custodia para la evaluación y calificación.

El Comité Especial acordó modificar el cronograma del proceso de Selección, el cual es el siguiente:

Etapa	Fecha
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	5/12/2024
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	Hasta 20/12/2024

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas.

Ing. Ramón Gustavo Revollo Mallma
Presidente Suplente



DNI N° 46370965

Eco. Yuri Gamarra Flores
Primer Miembro



DNI N° 45894526

Ing. José Rubén Santillana Corilla
Segundo Miembro



DNI N° 20030461

Israel Samuel López Gallangos
Gerencia de Proyectos Institucionales
Área de Infraestructura

Behsad César Trillo Cornejo
Gerencia de Proyectos Institucionales
Área de Infraestructura



Luis Alberto Lira Acosta
ABOGADO - NOTARIO
REG. QNC N° 0047